

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00104-00
Proceso: SANEAMIENTO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La anterior comunicación de la CAR, agréguese al expediente y forme parte integral del mismo. Se ponen en conocimiento de la parte actora.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(4)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
556ba5f79f68357dd3e93c73a213ffdc70efc3dcfe02fc8543849194b23d0faa
Documento generado en 16/02/2021 09:45:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>